

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

**Bogotá D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)**

MEDIDA DE PROTECCIÓN. No. 11001311000312022-0315

En atención a la solicitud que antecede y, revisada la actuación, se **RECHAZA DE PLANO** el recurso de apelación interpuesto por los accionados CAMILO ANDRES MARTINEZ ROJAS y LUZ ADRIANA GUALTEROS LOPEZ, por no sustentarlo en término.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 71 HOY 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a65a24c55fdb231ff6c52ad802d22e20a0e64a9c1d01c2afe7be3df32b3b51af**

Documento generado en 29/11/2022 05:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>